

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
BELEN DE UMBRÍA
RISARALDA**

**ACUERDO Nro. 014
29 de Mayo de 2001**

Por medio del cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO: BELEN , EMPRESA DE TODOS, del municipio Belén de Umbría Risaralda, para el período 2001 –2003.

El Honorable Concejo Municipal de Belén de Umbría Risaralda, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37,38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes y programas de desarrollo económico y social.
- B. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.
- C. Que el artículo 339 de la Constitución Política,, determina la obligatoriedad en la adopción del Plan de Desarrollo.
- D. Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- E. Que la Ley 152/94 - Orgánica del Plan de Desarrollo - establece el procedimiento que debe seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Por las razones anteriormente expuestas,

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
BELEN DE UMBRÍA
RISARALDA**

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADOPCION PARTE ESTRATEGICA: Adoptar la parte estratégica del Plan de Desarrollo BELEN, EMPRESA DE TODOS, cuyo texto es el siguiente:

MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA.

**PLAN DE DESARROLLO
2001 - 2003**

**“BELEN,
EMPRESA DE TODOS”**

Belén de Umbría, Mayo del 2001

CAPITULO I

PRESENTACION

VISION

MISION

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

OBJETIVO GENERAL

DESCRIPCION DEL MUNICIPIO

CAPITULO II

LINEAS ESTRATEGICAS

2.1 PRIMERA LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO SOCIAL

AREAS DE INTERVENCION

2.1.1. FAMILIA

OBJETIVO ESPECIFICO

PROGRAMAS Y METAS

2.1.2 PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVO ESPECIFICO

PROGRAMAS Y METAS

2.1.3 EDUCACION

OBJETIVO ESPECIFICO

PROGRAMAS Y METAS

2.1.4 CULTURA

OBJETIVO ESPECIFICO

PROGRAMAS Y METAS

2.1.5 DEPORTE Y RECREACION

OBJETIVO ESPECIFICO

PROGRAMAS Y METAS

2.1.6. SALUD

OBJETIVO ESPECIFICO

PROGRAMAS Y METAS

2.2 SEGUNDA LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO

AREAS DE INTERVENCION

2.2.1 REACTIVACION ECONOMICA Y EMPLEO

OBJETIVO ESPECIFICO

PROGRAMAS Y METAS

2.2.2 DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO ESPECIFICO

PROGRAMAS Y METAS

2.3 TERCERA LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO FISICO TERRITORIAL

AREAS DE INTERVENCION

2.3.1 SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO ESPECIFICO

PROGRAMAS Y METAS

2.3.2 MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESPECIFICO

PROGRAMAS Y METAS

2.3.3 INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS PUBLICAS

OBJETIVO ESPECIFICO

PROGRAMAS Y METAS

2.3.4. VIVIENDA

OBJETIVO ESPECIFICO

PROGRAMAS Y METAS

2.3.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESPECIFICO

PROGRAMAS Y METAS

CAPITULO III

ESCENARIO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA

CAPITULO IV

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

4.1 RECURSOS PARA LA FINANCIACION DEL PLAN

4.2 CUADRO RESUMEN DE LAS TRES LINEAS ESTRATEGICAS

4.3 CUADRO RESUMEN POR LINEA ESTRATEGICA

4.3.1 CUADRO RESUMEN PRIMERA LINEA ESTRATEGICA

4.3.2 CUADRO RESUMEN SEGUNDA LINEA ESTRATEGICA.

4.3.3 CUADRO RESUMEN TERCERA LINEA ESTRATEGICA

4.4 RECURSOS ASIGNADOS A CADA AREA DE INTERVENCION POR PROGRAMAS

CAPITULO I.

PRESENTACION.

Nos encontramos dispuestos a iniciar un nuevo periodo en la Administración Municipal, labor sin duda no exenta de dificultades, llena de expectativas y deseos de contribuir con la construcción de un mejor municipio.

Las obras o acciones que interesan desde la mirada individual, por si solas, no garantizan el mejoramiento sostenible de la calidad de vida; son más potentes si se integran en programas de gobierno que propongan compromisos hacia el desarrollo territorial tal como ha sido expresado en el Plan de Ordenamiento Territorial, que constituye el pacto colectivo para las transformaciones municipales que permitan alcanzar un municipio más competitivo, equitativo y sostenible.

La planeación del desarrollo municipal cuenta con tres valiosos instrumentos: el Programa de Gobierno, el Plan de Desarrollo que tiene como objeto central lo económico y lo social, y el Plan de Ordenamiento Territorial, que se centra en lo físico espacial. Estos tres instrumentos deben articularse y la mejor forma de hacerlo es a través de procesos sociales, entre los que se destaca la participación ciudadana.

La Planeación con participación sugiere involucrar directamente las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía para hacerla más democrática y viable.

El Plan de Desarrollo 2001 - 2003 ha contado con la participación de la comunidad a través de las Trochas ciudadanas elaboradas por las Juntas de Acción Comunal, las asociaciones Comunales, barrios y los talleres realizados por el Consejo Municipal de Planeación, se contó además con la realización de foros en diferentes áreas con participación de la ciudadanía.

DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR.
ALCALDE MUNICIPAL.

AGRADECIMIENTO.

Este va dirigido a todo el grupo interdisciplinario el cual ha estado vinculado constantemente en la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo. También al grupo de apoyo técnico a nivel municipal, departamental y nacional, que ha sido de gran ayuda para la obtención del documento final del Plan.

INTEGRANTES CONCEJO MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA.

PRESIDENTE.

LUIS FERNANDO RUIZ CARDONA.

PRIMER VICEPRESIDENTE.

DANILO ZAPATA JIMENEZ.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

JOHN JAIRO ARIAS HENAO.

DANILO JARAMILLO VELASQUEZ

MAGNOLIA RIVAS PATIÑO.

ROGELIO MARTINEZ CUERVO.

JORGE IVAN GRAJALES VALLEJO.

MARCO ANTONIO PIEDRAHITA BETANCUR.

ALIRIO DE JESUS ZAPATA RODRIGUEZ.

JAIME BETANCUR DIAZ.

JAIME RENGIFO SERNA.

CARLOS ARTURO LONDOÑO SANCHEZ

LUIS ALBERTO ARIAS ZULUAGA.

INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION.

PRESIDENTE.

EULISES ESCOBAR.

VICEPRESIDENTE.

ARLEY MARULANDA OSORNO.

SECRETARIO.

LUIS GONZAGA RAMIREZ RIVERA.

ROSALBA HENAO ROJAS.

SUSANA GRAJALES SERNA.

JOHN FREDY MONTES VELASQUEZ.

MARIA LIGIA ALVAREZ PALACIO.

WILLIAM MURILLO FLOREZ.

MARHA EDILIA RAIGOZA CASTAÑO.

HERMAN ZULUAGA PALACIO.

ANTONIO CARDONA SAENZ.

BYRON MONTOYA ELEJALDE.

INTEGRANTES GABINETE MUNICIPAL.

**ALCALDE MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA
DR. DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR.**

SECRETARÍAS DE DESPACHO:

SECRETARIA DE PLANEACION.
INGENIERA. LUZ MERCEDES BENAVIDES BERNAL.

SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DRA. CARMEN GLORIA ZULUAGA PALACIO.

SECRETARIO DE HACIENDA.
DR. EDGAR VELEZ TABORDA.

DIRECTOR UMATA.
DR. MAURICIO ALEXANDER RAMOS SANTA.

COORDINADORA LOCAL DE SALUD.
DRA. NELLY SALAZAR GRAJALES.

INSPECTOR DE POLICIA.
DR. LUIS CARLOS QUIROZ RESTREPO.

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS:

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
DR. MIGUEL FERNANDO GARCIA MONTES

EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES.
DRA. BEATRIZ ELENA PUERTA LOPEZ.

EQUIPO ASESOR.

SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CARLOS EDUARDO LOPEZ.
ARQUITECTA. ANA CLARA CANDAMIL.

CONVENIO UNION EUROPEA – REPUBLICA DE COLOMBIA.
DR. JUAN GONZALO ZAPATA.
DR.HERNANDO GRACIA.
ALEXANDRA HURTADO.

APOYO LOGISTICO
ANDRES JULIAN RINCON ROMAN.
CONVENIO UNIVERSIDAD CATOLICA.

VISIÓN

MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA.

Belén de Umbría acoge la visión lograda en un proceso de concertación llevada a cabo en el taller “sembramos el desarrollo y crecimiento regional a partir de nuestro territorio” realizado entre el 27 y el 31 de enero de 1998 y el presente Plan contribuye en parte a lograr sus propósito por que son a largo a plazo, de este modo orienta su desarrollo hacia la producción eficiente, la equidad y armonía con el ambiente.

En el renglón económico, potencia su principal actividad productiva, el café, en forma técnica y fomenta procesos internos de producción agrícola y agroforestales, además de impulsar el eco y agro turismo. En lo equitativo un municipio solidario a través de su progreso físico, cultural y humano con igualdad de oportunidades; que el mundo conozca como polo de desarrollo comercial, cultural, artístico y deportivo.

En lo ambiental dinamiza y desarrolla su cultura en torno a la conservación del agua y el suelo, alimenta y aprovecha sus recursos con sostenibilidad utilizando tecnologías apropiadas, privilegiando lo nativo, recreando lo tradicional y construyendo con criterios de prevención, amor por la vida e igualdad social.

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, dando valor agregado, con criterios de sostenibilidad y comercializando sus excedentes, con capacitación técnica, empresarial y agrícola; organizándose comunitariamente con equidad de genero y así fortaleciéndose en los valores, con gente cívica, conviviendo en armonía con la naturaleza para llegar a la excelencia.

MISION
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA.

Promover el desarrollo integral del municipio propendiendo por la integración con el departamento, la región y la nación. respaldando la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana y por sobre todo generando procesos de consolidación de la autonomía municipal que se dirijan a hacia mejores oportunidades y condiciones de vida de los belumbrenses.

PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

- a) **AUTONOMIA:** El municipio de Belén de Umbría ejercerá con libertad sus funciones, en materia de planificación reglamentando, específicamente las atribuciones asignadas por la ley Orgánica y la Constitución nacional.
- b) **PRIORIDAD DE LA INVERSION SOCIAL:** El municipio velará por la asignación de recursos humanos, técnicos y económicos para la consecución integral del bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida, por medio de la elaboración del Plan de Desarrollo, dentro del cual tendrán prioridad, la distribución territorial del gasto publico, la eficiencia fiscal y las necesidades básicas insatisfechas de la población.
- c) **CONTINUIDAD:** El Plan de Desarrollo será adelantado con la idea de implementar un proceso general y organizativo que junto con el programa de gobierno del mandatario de turno se establezca el orden por el cual el municipio regirá su crecimiento y progreso, por esto es importante que cuando se haya culminado el mandato la administración entrante continúe con dicho proceso y no presentar discontinuidades en su seguimiento.
- d) **PARTICIPACION CIUDADANA:** La Secretaría de Planeación velará durante todo el proceso para que se cumplan y se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana, fomentando una verdadera cultura de participación directa de los ciudadanos en el desarrollo del Municipio.
- e) **EFICIENCIA:** Para el desarrollo de los lineamientos del Plan, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, para el buen desempeño técnico y logístico del plan.
- f) **VIABILIDAD:** Las estrategias y programas del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar según las metas propuestas, el tiempo disponible y la capacidad económica y técnica que el municipio presente.
- g) **COMPROMISO ETICO:** El Plan de Desarrollo se sustentará en un compromiso ético el cual tenga como política propia, la transparencia de la administración junto con el grupo técnico de apoyo, la honestidad en procesos de gestión así como el respeto mutuo y tolerancia.
Será rechazado cualquier tipo de discriminación.
- h) **COMPROMISO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO:** En su desarrollo político-administrativo se trabajará con la comunidad, para la comunidad y desde la comunidad en un ejercicio que busque el beneficio mutuo.

- i) **COHERENCIA:** El Plan de Desarrollo guardará coherencia con el programa de gobierno además su plan plurianual de inversiones, tendrá una relación directa con las metas y objetivos que en este se determinen.

OBJETIVO GENERAL.

A partir del hecho de que el Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se hace realidad la ejecución del programa de gobierno y contando activamente con la participación ciudadana como principal actor para la búsqueda de solución a la problemática social, y de necesidades básicas insatisfechas, se pretende lograr el desarrollo económico, social , cultural del municipio, así como el desarrollo institucional mediante un proceso de crecimiento humano encaminado al mejoramiento de calidad de vida.

DESCRIPCION DEL MUNICIPIO.

LOCALIZACION

El Municipio de Belén de Umbría se encuentra ubicado en la en la región centro-occidental de Colombia, perteneciendo a la subregión II, sus coordenadas geográficas son 5° 18'' de latitud norte, y 5° 8'' de latitud sur, 76° de longitud oeste y los 75° 52'' de longitud este.

LIMITES.

Por el Norte limita con los Municipios de Mistrató y Guática (Dpto. de Risaralda) y Anserma (Dpto. de Caldas), al Sur con los Municipios de Apia (Dpto. de Risaralda) y Viterbo (Dpto. de Caldas), al Oriente con los Municipios de Risaralda y Anserma (Dpto. de Caldas) y al Occidente con los Municipios de Pueblo Rico y Apia (Dpto. de Risaralda)

EXTENSION.

El Municipio tiene una extensión de 182.42 km² (18.242 Ha) de los cuales 1,28 km² (128 Ha) pertenecen a la zona urbana y 181,14 km² (18.114 Ha) a la zona rural, en donde el 60 % es topografía ondulada, el 5 % es plana y el 35% es quebrada.

HISTORIA.

Los territorios donde se encuentra hoy el municipio de Belén de Umbría fueron habitados por las comunidades de los Umbras o Umbrías, los Chapatas y los Guarne y descubiertos por los conquistadores Juan Badillo y Jorge Robledo. Por el año de 1870 existió allí un pequeño asentamiento indígena llamado Tachiguí.

La fundación oficial de la población data del año 1890 de donde se resaltan personajes antioqueños como los Señores Velásquez, Isidro Florez, Benancio Parra, Manuel Hoyos y José María Londoño.

El nombre primitivo de esta localidad fue Arenales, luego Higuerón y Belén de Umbría para luego dársele el nombre de Mocatán; el cual subsistió hasta el año de 1931 regresando nuevamente al actual Belén de Umbría.

En 1897 perteneció como corregimiento a Anserma (Caldas), época en que paso a ser parte de Apía y fue creado como Municipio en el año de 1911, por medio de la ordenanza N° 27 del 28 de Abril expedida por la Asamblea del Departamento de Caldas.

ECONOMIA.

La economía del Municipio esta basada en la actividad agropecuaria y en menor escala ganadería, la actividad comercial, micro empresarial y la minería ; la agricultura tradicional esta centrada en el cultivo del café, el cual se realiza en forma tecnificada, proporcionando en la mayor numero de empleos en la región; en menor escala se maneja los cultivos de plátano, yuca, caña, maíz, y frijol; la diversificación de estos cultivos no ha tenido auge a causa de la falta de asistencia técnica.

DIVISION POLITICA.

El Municipio esta constituido por 52 veredas, de las cuales 9 forman parte del Corregimiento de Taparcal y 5 del Corregimiento Columbia.

- **Corregimiento de Taparcal.**

Lo integran las veredas de La Isla, El Aguacate, Baldelomar, Piñales, La Argentina, El Algarrobo, Taparcal, Santa Helena y Los Angeles.

- **Corregimiento de Columbia.**

Conformado por las veredas de Guarcia, Columbia, Caucajá, El Porvenir y El Diamante.

Las demás veredas son, Alturas, Andica, Bajo Guarne, Cantamonos, El Abejero, El Congo, El Dinde, El Progreso, El Roblal, El Silencio, El Tigre, Guayabal, La Esperanza, La Florida, La Frisolerá, La Garrucha, La Planta, La Llorona, La Llorona Alta, La Selva, La Tesalia, Tribunas, Los Alpes, Maira Alto, Maira Bajo, Marmatico, Patio Bonito, Peñas Blancas, Providencia, Santa Emilia, Puente Umbría, Sandia, San José, Serna, Sirguía, Tachiguí, Tumurráma y Vista Hermosa.

GEOGRAFIA.

El Municipio de Belén de Umbría se encuentra a una altura de 1564 msnm aproximadamente, posee un territorio en su mayor parte montañoso, el cual corresponde a la cordillera occidental de origen volcánico, de alta fertilidad pero muy propensos a deslizamientos y erosión. Presenta alturas hasta de 2800 msnm y de las cuales sobresalen los altos de Pela huevos, Serna, el Cofre, los Cerros de Piñales y del Obispo.

HIDROGRAFIA.

Entre sus principales se destacan los ríos Risaralda y Guarne y las quebradas Sandia, Los Alpes, Santa Emilia, Chamisito, Tachiguí, La Llorona, La Selva, Chápata, Papayal,

El Tigre, Tumurrama, Providencia, Peñas Blancas, Sirguía, Tribunas, Andica y Los Angeles entre otras.

El casco urbano es atravesado por la quebrada Arenales en su parte central con un recorrido Este - Oeste; hacia el sur del casco urbano se encuentra la quebrada Palmarcito también con un recorrido Este - Oeste. Estas dos quebradas desembocan a la quebrada Tenería la cual se encuentra como límite natural al occidente del casco urbano y cuyo recorrido es Norte - Sur.

POBLACION.

Según la proyección de población por áreas, efectuada por el DANE, con base a los datos del último censo, la población de la cabecera Municipal es de 14.365 habitantes y en la zona rural es de 18.002 habitantes para un total de 32.367.

CAPITULO II

LINEAS ESTRATEGICAS

Para el logro del éxito en todos los aspectos del Programa de Gobierno denominado “BELEN, EMPRESA DE TODOS”, a través del Plan de Desarrollo Municipal se plantean tres LÍNEAS ESTRATÉGICAS fundamentales que buscan el desarrollo global del municipio partiendo del desarrollo humano de cada Belumbrense.

Nuestras líneas estratégicas son:

Desarrollo social
Desarrollo Económico y
Desarrollo Físico Territorial

2.1 PRIMERA LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO SOCIAL.

El concepto de Desarrollo del Plan está basado principalmente en el desarrollo de sus gentes como actores principales de la realidad del municipio, por lo tanto se busca que cada ser humano se integre en un proceso de crecimiento personal y comunitario, teniendo como objetivo común el bienestar de la sociedad y la realización de cada uno de sus miembros.

Para ello el municipio debe procurar las mejores condiciones para que las personas no sólo crezcan económicamente, sino como individuos mediante adecuadas condiciones de salud, recreación, procurando espacios de expresión y responsabilidad frente a los demás; personas con amplio sentido de pertenencia a su municipio y a su identidad cultural, con los conocimientos necesarios para actuar en los diferentes campos del saber.

AREAS DE INTERVENCIÓN

2.1.1 FAMILIA

Debemos entender a la familia como núcleo de la sociedad, como tal es allí donde se forman día a día nuestros ciudadanos. Esta es razón suficiente para buscar su fortalecimiento y lograr así una mayor convivencia y tolerancia en nuestro municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Fortalecer el vinculo familiar como el primer paso para construir aprendizaje de vida sana, comunidad armónica y eficiente socialmente, a través de procesos pedagógicos y reflexivos.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO Y LA COMUNICACIÓN ENTRE FAMILIAS PARA EL LOGRO DE UN MEJOR DESARROLLO INTEGRAL.

METAS:

- 4 Clubes juveniles operando en pro del desarrollo integral
- 4 cupos cofinanciados para la atención de los menores infractores y contraventores en instituciones especializadas.

PROGRAMA DE PREVENCION DE DESPLAZAMIENTO DE LAS FAMILIAS BELUMBRENSES

METAS:

- Una política diseñada y en funcionamiento en coordinación con la Red de Solidaridad Social, para la prevención de desplazamientos de las familias.
- Fortalecimiento del Comité Interinstitucional por la Familia.

2.1.2 PARTICIPACION CIUDADANA

La participación ciudadana es de tal importancia que es considerada desde la constitución como un principio fundamental “art.2 Entre los fines esenciales del Estado se encuentra facilitar la participación de todos...”. Por esta razón desde la administración municipal buscaremos garantizar su ejercicio.

OBJETIVO ESPECIFICO

Promover un ambiente institucional para que la comunidad participe en los procesos de cambio y crecimiento económico y social del municipio, fomentado así la participación ciudadana en las decisiones de la administración municipal, buscando así la eficiencia y transparencia.

PROGRAMA DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE VEEDURÍAS CIUDADANAS.

META:

- Establecer un sistema de veeduría para cada contrato que realice el municipio.
- 30 veedores capacitados cada año.

PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

META:

- 100 lideres y lideresas capacitados durante los tres años..
- 61 juntas de acción comunal capacitadas durante el año 2001 y 2002.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS GOBIERNOS ESCOLARES.

META:

- 5 procesos de la administración municipal involucrando a los gobiernos escolares cada año.
- Capacitación y fortalecimiento de los gobiernos escolares en un 100% durante los tres años.

2.1.3 EDUCACION

La educación debe ser la base para construir una sociedad más comprometida, responsable, innovadora y productiva, entendiéndola desde la familia y especialmente desde el colegio como un proceso continuo y permanente de aprendizaje y mejoramiento.

OBJETIVO ESPECIFICO

Procurar una formación básica integral de la persona, en una estrecha relación con la realidad regional y respondiendo a los requerimientos del sector productivo del Departamento mediante el énfasis en la educación vocacional y tecnológica.

PROGRAMA “BELEN DE UMBRÍA, CIUDAD EDUCADORA”.

METAS:

- 5 escuelas y 2 colegios urbanos vinculados al programa en los tres años.
- 50 escuelas rurales vinculadas al programa en los tres años.

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.

META:

- Un predio adquirido para la construcción durante el 2001.
- 2 centros docentes construidos en el área rural en el 2001.
- 21 centros docentes reparados durante los 3 años.
- Construcción de 8 aulas en la zona rural durante los 3 años.

PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA DE ADULTOS Y ADULTAS.

META:

- Apoyo a 11 grupos de bachillerato en bienestar rural.
- 10 grupos de adultos capacitados en seguridad alimentaria.
- Capacitación a 5 grupos (100 personas) de jóvenes y adultos en alfabetización cada año.

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

META:

- 3 programas de innovaciones educativas durante 3 años.
- 57 P.E.I. ajustados cada año.
- 10 Centros únicos de servicios establecidos en los 10 sectores principales de la zona rural durante los 3 años.

- Adquisición de 20 equipos de computo para los centros docentes urbanos y rurales en los 3 años.

PROGRAMA DE SUBSIDIOS A COSTOS EDUCATIVOS.

METAS:

- Apoyo con subsidios de transporte para 10 veredas durante el año escolar por los 3 años.
- Cofinanciación de 29 institutos docentes en los programas de desayunos escolares.
- 7 planteles educativos urbanos y 51 planteles educativos rurales con los servicios públicos cancelados durante cada año de los tres años..
- Cofinanciación de refrigerios reforzados para 1600 escolares (5 a 16 años), cada año.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA.

METAS:

- Escuela de padres y madres funcionando adecuadamente en el 100% de los Centros Docentes del Municipio a partir del año 2001.
- Puesta en servicio de la Ludoteca municipal y del CREM en el año 2001.
- Celebración del Día del niño el 28 de Abril de cada año.

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA.

METAS:

- Cobertura del 10,8 % en educación básica ciclo secundaria.
- Cobertura del 5,3 % en educación básica ciclo primaria.
- Cobertura del 8,7 % en preescolar.
- Gestión para la vinculación de la Fundación Universitaria de Manizales en programas de educación especial.

2.1.4 CULTURA

Debemos desarrollar el sentido de pertenencia y de aprecio por el entorno y por lo propio como medio de fortalecimiento de nuestra identidad cultural y desde esta procurar la convivencia, el respeto por la vida y la dignidad de las personas como base integral de nuestro Plan de Desarrollo.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Rescatar y fortalecer la identidad cultural del municipio que permita mostrar sus talentos y capacidades artísticas.

PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

METAS:

- El 100% de propietarios de bienes de patrimonio arquitectónico conocedores de la clasificación de su propiedad en el P.O.T.
- 100% de bienes inmuebles catalogados como patrimonio cumpliendo las normas consignadas en el P.O.T.

PROGRAMA DE FOMENTO A EXPRESIONES CULTURALES.

METAS:

- Un Convenio anual celebrado con la Casa de la Cultura.
- El Consejo Municipal de la Cultura funcionando adecuadamente durante los tres años.
- Conformación de grupos de teatro en cada Centro Docente urbano y rural durante los tres años.
- Seis festivales artísticos celebrados en el municipio cada año, durante los tres años (teatro, canción estudiantil, merenderos y danzas).
- Conformación de dos grupos de danzas municipales durante el año 2001.

2.1.5 DEPORTE Y RECREACION.

A través del deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre, se desarrollan los aspectos síquico y biológico de las personas, contribuyendo con esto a un mejor desarrollo integral de las comunidades.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Contribuir al desarrollo de las potencialidades físicas y síquicas de los individuos brindando otras alternativas de utilización del tiempo libre y buscar en forma permanente la innovación deportiva a todo nivel.

PROGRAMA APOYO A LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

METAS:

- El Comité Municipal de deporte funcionando adecuadamente a partir del año 2001.
- Cinco promotores capacitados durante los 3 años en deporte y recreación.
- 10 líderes comunales capacitados en recreación.

PROGRAMA APOYO A LA PRACTICA DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

METAS:

- Implementación deportiva entregada a los colegios, escuelas y Juntas de acción Comunal.
- 1 programa anual de recreación a la población carcelaria.
- Reconocimiento anual al mejor deportista Belumbrense.
- El 100 % de los Comités de Deporte de las Juntas de Acción Comunal, asesorados en el manejo y coordinación del deporte rural.

PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EXISTENTES.

METAS:

- Los escenarios deportivos recuperados para la práctica del deporte durante los 3 años, según prioridades.

2.1.6 SALUD

La salud a través de la promoción de estilos de vida saludables individuales y colectivos y la oportunidad en la atención en salud, con acciones en los demás sectores, son la base para un desarrollo social sostenido del municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Crear mecanismos para lograr que la comunidad tenga acceso a los servicios de promoción, prevención y atención en salud; subsidiando los estratos mas bajos y fortaleciendo el régimen contributivo. Con esto lograremos mejorar la calidad de vida de nuestra población.

PROGRAMA “BELEN DE UMBRÍA MUNICIPIO SALUDABLE POR LA PAZ”.

METAS:

- Reconocimiento de Belén de Umbría por la O.P.S. (Organización Panamericana de Salud) como municipio saludable por la paz.
- Implementar la estrategia escuela saludable en el 35% de los establecimientos educativos.

AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SEGURIDAD SOCIAL EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO.

METAS:

- Aumentar el numero de afiliados al Régimen Contributivo, del 12 al 15% en los 3 años.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDIADO.

METAS:

- Que al término de tres años, las personas afiliadas al Régimen Subsidiado pertenezcan realmente a estratos 1 y 2.
- Aumentar del 38% al 45 % la cobertura del régimen subsidiado.

PROGRAMA DE ATENCIÓN NUTRICIONAL Y DE SALUD A LOS NIÑOS PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES.

METAS:

- Disminución de los índices de mal nutrición en la población infantil en un 5%.
- 40 hogares de bienestar y 3 FAMI, prestando atención a los menores entre 0 y 5 años (600 niños).
- 5 hogares sustitutos con 16 menores atendidos integralmente.

PROGRAMA PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA.

METAS:

- Mejorar la cobertura de estilo de vida saludable en la población durante los tres años en un 20%.
- Información sobre acciones de promoción de la salud en el 100% de la población.
- Disminución del índice de morbilidad en un 10 %.
- Disminución del índice de mortalidad en un 5 %.

DESARROLLO GERENCIAL Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ.

METAS:

- Construcción y adecuación de 579 metros cuadrados en la E.S.E durante los tres años.
- Cuatro equipos médicos y odontológicos especializados adquiridos, durante los tres años.
- La E.S.E. hospital San José en los 3 años sea autosostenible financieramente.

PROGRAMA DE ATENCIÓN DEL PACIENTE VINCULADO.

METAS:

- Mejorar la accesibilidad en un 10 % a los servicios de salud de pacientes de estratos 1 y 2 no subsidiados, pertenecientes a programas en salud que se desarrollen en el municipio.
- Atención a la población discapacitada.

PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD AL ADULTO MAYOR.

METAS:

- Que el 100% de las veredas tengan conformados grupos de adultos mayores en los tres años.
- Los ancianos de más escasos recursos atendidos a través del Hogar del Anciano.

PROGRAMA DE INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR SALUD.

METAS:

- Fortalecimiento del Fondo Local de Salud.
- Plan Local de Salud elaborado e implementado.
- Información del sector salud manejada directamente desde la administración municipal.
- Implementación de un programa de salud mental en el Municipio

2.2 SEGUNDA LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO.

Mejorar las condiciones de vida de la población Belumbrense a partir de la generación de empleo, mejora en los ingresos y el bienestar general, como resultado de una economía que logre permanentemente incrementos en su productividad y que sea competitiva en los mercados, para ello se trabajará principalmente en el sector agropecuario de nuestro municipio.

AREAS DE INTERVENCIÓN

2.2.1 REACTIVACION ECONOMICA Y EMPLEO

La reactivación económica de las comunidades esta estrechamente ligada a las posibilidades de empleo que se genera en la localidad, porque si contamos con una población económicamente activa, las posibilidades de demanda serán mayores.

OBJETIVO ESPECIFICO

Promover la generación de empleo y reactivación económica vinculando entidades del orden nacional, departamental y municipal, teniendo como prioridad la vinculación de profesionales y técnicos del municipio.

PROGRAMA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

METAS:

- Conformación del Comité Municipal de la micro y pequeña empresa.
- Capacitar al Comité sobre las ventajas de la Ley MIPYME.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO HIDROENERGÉTICO Y ECOTURÍSTICO DEL VALLE DE UMBRÍA.

METAS:

- Gestión del proyecto en asocio con los municipios del Valle de Umbría ante los entes Departamentales y Nacionales.

PROGRAMA CONSOLIDACION DE CORREDORES AMBIENTALES Y TURISTICOS.

METAS:

- Formulación del proyecto de corredores ambientales y turísticos.
- Gestión de recursos para el desarrollo del proyecto.
- Promoción de los sitios turísticos del Municipio.
- Promoción del buen nombre de nuestro Municipio.

2.2.2 DESARROLLO AGROPECUARIO

Teniendo en cuenta que Belén de Umbría es un municipio en su mayoría agropecuario, debemos fortalecerlo pues desde allí no solo se podrá iniciar una reactivación económica sino que además se podrán generar más empleo.

OBJETIVO ESPECIFICO

Impulsar el desarrollo de las diferentes potencialidades agropecuarias, con la utilización de tecnologías apropiadas teniendo como base la productividad y la explotación adecuada de los recursos naturales.

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA.

METAS:

- 800 usuarios atendidos en el año 2001 en sistemas productivos de: plátano dominico hartón, caña panelera, frutales de clima frío, seguridad alimentaria (pan coger), porcinos, piscicultura, especies menores y bovino cultura.
- Incremento del 15% de usuarios atendidos en el 2002 (800 a 920).
- Incremento del 15% de usuarios atendidos en el 2003 (920 a 1060).
- Disminuir en un 20% cada año durante los próximos tres años, el café comercializado en verde y cereza.
- Incrementar los ingresos del caficultor por comercialización de café seco excelso, en un 5% anualmente.

PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA

METAS:

- Centro de acopio funcionando como regulador de la producción agropecuaria municipal.
- Reactivar los mercados campesinos.
- Préstamo en comodato del Centro de Acopio a las diferentes Asociaciones Agropecuarias y Acuícolas.

2.3 TERCERA LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO FISICO TERRITORIAL.

Para lograr el desarrollo humano tanto en lo individual como en lo colectivo es fundamental contar con espacio adecuado, entendiéndose éste como el hábitat en el que desarrollamos nuestros valores y aprendemos a valorar y respetar lo público, es por ello que mediante esta línea estratégica, el plan de desarrollo pretende brindar a la población un espacio público agradable y ordenado, unos servicios públicos seguros, una vivienda digna y una infraestructura en las mejores condiciones respetando siempre nuestros recursos naturales.

AREAS DE INTERVENCIÓN

2.3.1 SERVICIOS PUBLICOS

Los servicios públicos son un componente fundamental para garantizar la calidad de vida de la población, y constituyen una de las finalidades sociales del Estado.

OBJETIVO ESPECIFICO

Ejercer acciones que correspondan y garanticen la prestación de los servicios en condiciones de cobertura, calidad y continuidad.

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

METAS:

- En 3 años incrementar en un 2% (del 95% al 97%) la cobertura en alcantarillado urbano.
- Dotar de servicio de alcantarillado a 50 viviendas urbanas durante los 3 años.
- Mantenimiento del 80% de la red de alcantarillado.
- Construcción, capacitación, rehabilitación y seguimiento de pozos sépticos.

PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL.

METAS:

- 2 campañas anuales sobre manejo de residuos sólidos y uso racional y eficiente del agua potable en los 7 establecimientos educativos urbanos del municipio, en coordinación con el COMEDA.
- Campañas de sensibilización radiales y televisivas sobre uso racional del agua y manejo integral de residuos sólidos durante el año 2002 y 2003, en coordinación con el COMEDA.

- 3600 boletines de sensibilización sobre residuos sólidos y uso adecuado del sistema de aguas residuales domiciliarias, por año a los usuarios en coordinación con el COMEDA.

PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

METAS:

- El 10 % de los residuos sólidos manejados integralmente durante el 2001, con un incremento del 5% cada año.
- Adecuación de pisos, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias de la planta de reciclaje durante el año 2001.
- Planta de reciclaje adecuada y operando a partir del año 2001.
- Compra del lote para el relleno sanitario regional.
- Un convenio firmado para el relleno sanitario regional

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

METAS:

- Instalación del 5% restante de contadores en la zona urbana (95% al 100%).
- Instalación de nuevos medidores a 60 usuarios de los 3 acueductos rurales a cargo de las Empresas Públicas Municipales.
- Recolección de la información en la zona urbana y rural respecto acueducto y alcantarillado durante el año 2001.
- 1 campaña anual dirigida a las juntas administradoras sobre manejo de acueductos y sistemas de disposición de excretas, en la parte operativo y administrativa.

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN AGUA POTABLE.

METAS:

- El 9% de la red de acueducto existente reparada cada año.
- Instalación de redes nuevas en 6 barrios de la zona urbana en el transcurso de 3 años.
- La planta de tratamiento protegida en un 100% con cerramiento durante el año 2001.
- Estudios de preinversión para la implementación del Plan maestro de Acueducto.

PROGRAMA DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA.

METAS:

- 2 Casetas de cloración construidas durante cada año.
- 3 dosificadores instalados en los acueductos rurales

- 2 acueductos rurales potabilizados durante cada año.
- Potabilización del agua de consumo humano en el sector rural en un 70 %.

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO.

METAS:

- 20 hectáreas adquiridas para protección de fuentes de abastecimiento de acueductos por año, durante los tres años.
- El 80% de hectáreas reforestadas, de los predios adquiridos cada año, durante los tres años.

2.3.2 MEDIO AMBIENTE

La ecología y el medio ambiente deben ser asumidos responsablemente, con la convicción de que hay que preservar la naturaleza pues esta también se ve afectada por las actuaciones del hombre.

OBJETIVO ESPECIFICO

Activar el desarrollo local y regional involucrando al sector publico y privado en la recuperación del entorno y la promoción turística de nuestras riquezas.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

METAS:

- Fortalecimiento y capacitación del 90 % de los PRAES (Proyecto Ambiental Escolar) durante los tres años.
- Consolidación de 30 PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) durante los tres años.
- Realización de 30 talleres sobre procesos de Educación Ambiental durante los tres años.
- Realización de procesos de sensibilización sobre ornato, manejo de residuos sólidos, embellecimiento de inmuebles, conformación y mantenimiento de taludes y zonas verdes, durante los tres años con 5 campañas al año.
- Fortalecimiento del Comité Municipal de Educación Ambiental COMEDA.
- Fortalecimiento del programa cocinas sin humo.

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS NATURALES Y BIODIVERSIDAD.

METAS:

- 8 campañas de concientización a los propietarios y habitantes de las cuatro zonas de los ecosistemas.
- 15 microcuencas protegidas en los tres años.
- 40 visitas programadas de los centros educativos del municipio al Jardín Botánico cada año.
- 80 capacitaciones a los visitantes del Jardín Botánico durante los tres años.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES.

METAS:

- Atención directa a los damnificados de desastres naturales en la zona urbana y rural durante los 3 años.

- Talleres de capacitación en cada uno de los Centros Docentes del Municipio sobre el plan de emergencia y contingencia, cada año durante los tres años.
- Programas y talleres de divulgación comunitaria sobre elaboración de diagnósticos en materia de amenazas naturales y antrópicas y planes de emergencia y contingencia en todas las veredas, barrios y comunidades organizadas del municipio, cada año durante los tres años.

PROGRAMA PRODUCCION MAS LIMPIA.

METAS:

- Pertenecer al nodo regional de producción más limpia.
- Promover la incorporación de la dimensión ambiental en los sectores productivos del municipio.
- Un convenio celebrado para producción más limpia con los sectores productivos del municipio en los tres años.

2.3.3 INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS PUBLICAS

El entorno como campo de acción en el que el ser humano se desarrolla debe tenerse muy en cuenta pues allí es donde éste, lleva a cabo su proyecto de vida y su relación con los demás.

OBJETIVO ESPECIFICO

Tener una buena comunicación vial y una infraestructura adecuada para que su crecimiento social y económico pueda ir acorde con el desarrollo de la región.

PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTES.

METAS:

- Consecución del terreno y adecuación de la Infraestructura durante los tres años.
- Infraestructura Institucional diseñada y en funcionamiento.

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

METAS:

- El 50% restante de alumbrado público, repotenciado durante los tres años.
- Aumentar en un 20 % la cobertura en la extensión de redes nuevas de energía.
- Reubicación de 90 vendedores estacionarios, en la Plaza de mercado en el año 2001 y 2002.
- Un sistema de residuos sólidos del matadero municipal en funcionamiento.

PROGRAMA DE COFINANCIACIÓN PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PUENTES.

METAS:

- Vías rurales principales recuperadas en un 50 % durante los 3 años.
- Pavimentación de vías urbanas durante los 3 años.

2.3.4 VIVIENDA

La vivienda es uno de los principales componentes del hábitat como entorno que relaciona la vida colectiva y por eso debemos hacer énfasis en el apoyo a las familias carentes de techo.

OBJETIVO ESPECIFICO

Generar oportunidades a familias sin vivienda para habitar en condiciones de vida digna además de recuperar física, cultural y socialmente los asentamientos humanos para proporcionar la integración individual y colectiva de sus miembros.

PROGRAMA DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y SU ENTORNO.

METAS:

- 5 planes de vivienda con documentación de subsidios radicados en INURBE regional durante los 3 años.
- 9 planes de vivienda urbanos y 4 rurales capacitados en procesos de autogestión y autoconstrucción en el transcurso de 3 años.
- 1 curso de capacitación en nuevos métodos para construcción y mejoramiento de vivienda de interés social durante el año 2001.
- 90 viviendas mejoradas (60 zona rural y 30 zona urbana) cada año, durante los tres años.

PROGRAMA DE APOYO JURÍDICO PARA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS EN ZONAS MARGINALES.

METAS:

- Un inventario de predios de viviendas no legalizadas, realizado en el año 2001.
- El 20 % de predios de vivienda incluidas en el inventario, iniciando el trámite de legalización en el transcurso de los tres años.

PROGRAMA DE REUBICACION DE VIVIENDAS UBICADAS EN ZONAS DE RIESGOS.

METAS:

- 100 metros cuadrados liberados para reubicación.
- 100 % del área de viviendas reubicadas, recuperadas para zonas verdes o de recreación.

2.3.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer la Administración Municipal, brindando a todos y cada uno de sus integrantes la posibilidad de adquirir los conocimientos necesarios para adelantar los procesos y procedimientos requeridos en el ejercicio de las labores encomendadas a la entidad.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

METAS:

- El 50% de los funcionarios de la Administración Municipal capacitados en los tres años.
- Un Sistema de Información Municipal en funcionamiento a partir del año 2001.
- Las funciones de Comisaría de Familia, asignadas y ejecutadas por una de las dependencias actuales del Municipio.

PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y ACTUARIAL DEL MUNICIPIO

METAS:

- Destinar por lo menos un 2 % de los ingresos de libre destinación para el FONPET en el 2001
en el 2002 el 5% y
en el 2003 el 7%.
- Reforma administrativa elaborada y ejecutada máximo en el año 2003.
- Cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617:
2001 el 95%
2002 el 90% y
2003 el 85 %.

CAPITULO III.

ESCENARIO ACTUAL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA.

FAMILIA.

El ICBF a partir de su experiencia ha establecido que las familias de Belén de Umbría se caracterizan por diversas tipologías familiares , entre ellas la familia nuclear, extensa, recompuestas , predominando las familias de un solo progenitor especialmente la madre quien tiene a su cargo en promedio tres hijos menores de edad.

Este hecho genera diversidad de situaciones conflicto entre ellas la dificultades en el manejo de la autoridad por parte de los padres hacia sus hijos la cual se manifiesta para algunos casos como flexible y permisiva y en otras rígida llegando hasta el maltrato, por lo cual en este despacho es solicitado por lo menos tres casos semanales en los cuales los padres solicitan medidas de protección para sus hijos con el fin de que estos sean institucionalizados evadiendo con ello su responsabilidad de crianza ; además de recepcionarse en promedio 3 casos semanales de maltrato a través de la oficina de atención al usuario.

Por otro lado la falta de compromiso de los padres en la crianza de los hijos evidencia situaciones tales como la permanencia de los menores en la calle hasta altas horas de la noche generando con ello el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y en algunos casos el ejercicio de la prostitución, por parte de lagunas menores de edad.

Con respecto al subsistema conyugal en los últimos dos años ha aumentado el índice de denuncias por violencia intrafamiliar, hechos que aunque se presentaban con regularidad no eran denunciados por las víctimas y no existían medidas coercitivas contra el agresor . Con la creación de la ley 294 de 1996 y la ley 575 de 2000, se dio cabida a la aplicabilidad de estas, permitiendo con ello protección a las víctimas de la violencia intrafamiliar y desarrollando acciones preventivas con el fin de evitar los abusos a este nivel a través del fortalecimiento de la comunicación y las expresiones de afecto a través del grupo familiar.

Dentro de los valores que mas se destacan a nivel de las familias Belumbrenses encontramos que la solidaridad, el amor y las expresiones de afecto son características que posibilitan , para algunos casos estabilidad y lazos familiares fuertes permitiendo con ellos una crianza saludable para sus miembros.

Desde la creación de la Unidad local del ICBF en el municipio en el año 1996 se ha dado apertura a 1400 historias sociofamiliares de las cuales el 65% se dan

dentro del área de extrajudicial y pertenecen a las solicitudes de alimentos, las cuales generalmente se realizan en contra de los progenitores, llevándonos a inferir que la irresponsabilidad por parte de los padres se hace cada vez más latente y constituyéndose estos en una figura ausente dentro de la crianza de sus hijos.

Los casos de custodia son también relevantes, observándose que los menores se constituyen, en la mayoría de los casos, en “instrumento de venganza” de un progenitor a otro conllevando secuelas psicológicas en el desarrollo integral de los niños y las niñas.

El abuso sexual es otro factor que afecta a nuestras familias, y del cual se han reportado en los últimos dos años cifras alarmantes ya que generalmente sucede al interior del grupo familiar, sin embargo los constantes peligros a los cuales se ven abocados los menores de edad que deben salir de sus hogares en busca del sustento y apoyo económico para sus familias los hacen más vulnerables al abuso sexual, ya que deben permanecer hasta altas horas de la noche en la calle.

Otro hecho que ha centrado nuestra atención en el índice de suicidios registrados con énfasis en el año 1998 el cual según diagnóstico realizado por el ICBF y la ONG Socializar, demuestra que los jóvenes no cuentan con elementos necesarios en su crianza que les permita resolver y afrontar asertivamente sus problemas y desarrollar un proyecto de vida acorde a sus necesidades, no solo desde el ámbito de la familia, sino además en el contexto mismo donde se encuentran, buscando como alternativa la muerte.

Frente a toda la problemática anteriormente descrita el ICBF, la Alcaldía y otras ONG ha desarrollado acciones tendientes a intervenir y prevenir este tipo de hechos; sin embargo la falta de continuidad en algunas de las acciones desarrolladas no permiten un impacto real sobre las problemáticas inherentes a la familia, haciendo que estas persistan y se agudicen con consecuencias a nivel social.

Propuestas de intervención en el trabajo con familia:

Escuela para padres :

En las entidades de educación formal se hace necesario el compromiso de los docentes con el fin de realizar una intervención integral a los educandos ya que hasta el momento se ha hecho solo énfasis a la labor pedagógica, requiriendo la implementación de espacios de reflexión acerca de la problemática y el fortalecimiento de la familia, sugerimos por tanto la estrategia de ESCUELA DE PADRES la cual tiene como fin último lograr el compromiso del padre frente a la crianza de sus hijos a partir de aportar pautas desde el afecto .

Ello se logrará con el apoyo de las instituciones de la localidad ya que actualmente la Alcaldía cuenta con una profesional en psicología a la cual el ICBF se compromete a apoyar con el conocimiento de nuestra metodología y nuestros materiales de trabajo, con el fin de realizar una labor de acompañamiento y compromiso mutuo buscando realizar procesos de sensibilización tanto a docentes como a las familias de alumnos de las diferentes escuelas de la localidad.

Profesional en el área de la psicología:

Realizando un análisis de la problemática descrita y teniendo en cuenta que nuestra labor debe estar enfocada a la prevención, sin dejar de lado la intervención de la demanda espontánea, todas las instituciones del municipio que trabajamos con familia, constituyéndose ICBF en el eje rector del sistema Nacional de bienestar Familiar, coincidimos en la necesidad de un profesional en esta área que permita cualificar las intervenciones de las demás áreas a partir de la interdisciplinariedad .

En el año anterior el ICBF contó con el apoyo de un psicólogo y una trabajadora social en el área de terapia y orientación familiares, contratados a través de una ONG, dicho servicio para este año no se tiene ante el recorte presupuestal que sufrió nuestra Institución para esta vigencia. Actualmente solo se cuenta con una Trabajadora Social , la cual tiene a su cargo 3 municipios razón por la cual no alcanza a dar respuesta a las necesidades que a este nivel se solicitan en la Unidad Local y teniendo en cuenta la amplia cobertura que tiene este servicio ya que el año anterior se atendieron 150 familias equivalentes a 350 usuarios.

Creación de la comisaria de familia.

Como se mencionó en el diagnóstico, en la semana el ICBF recepciona en promedio 3 o 4 casos de maltrato, lo cual nos hace establecer cifras alarmantes a este nivel . Con la creación de la Comisaria de Familia la cual cuenta con funciones específicas , se podrían realizar labores de prevención y atención constantes permitiendo con ello disminuir los índices de este flagelo .

Atención a los menores que se encuentran en la calle

En el municipio se hace necesario la creación de un Centro de Emergencia el cual albergará a los menores que se encuentran en situación de peligro físico y/o moral , ya que con la aplicabilidad del código de policía el cual restringe la permanencia de los menores de 18 años en la calle en altas horas de la noche y con las prohibiciones que hace el código del menor con respecto a que estos permanezcan en las instalaciones de la policía , es evidente la necesidad de un sitio donde se ubique a los infractores mientras se resuelve por parte del despacho competente la situación legal de éstos.

Ello se podría lograr con el apoyo de las ONG con que ha tenido convenios la Alcaldía y

el ICBF apoyará realizando intervención con las familias de dichos menores a nivel sociolegal. Como espacio tentativo para tal efecto consideramos la viabilidad de las instalaciones del SENA, con la debida adecuación.

Esperamos que nuestro aporte contribuya a generar estrategias que logren tener impacto en las diferentes esferas que competen a este grupo generador de PAZ.

PARTICIPACION CIUDADANA.

Entre los mecanismos de participación ciudadana que establece la ley 134 de 199, encontramos: El referendo, el plebiscito, la consulta popular, el cabildo abierto y las veedurías ciudadanas.

El mas común y que se puede llevar a la practica en la vida diaria, es este ultimo, cuyo objetivo es el de vigilar a nivel nacional y en todos los niveles territoriales la gestión publica, los resultados de la misma y la prestación de servicios públicos (salud, educación, vivienda, recreación y servicios públicos domiciliarios).

La vigilancia se debe ejercer en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen recursos públicos.

En nuestro Municipio, el mecanismo de participación que esta constituido es el de las veedurías ciudadanas, el cual no ha funcionado como debe ser porque no se tiene el conocimiento de las inversiones y de las obras que se ejecutan en el Municipio, para que ejerza la veeduría como tal. Porque conociéndose cada una de estas se le puede constituir una veeduría para que halla mas transparencia en la inversión de los recursos públicos.

Para que las veedurías funcionen como deben ser se requiere de una información de las obras y contratos que realiza el Municipio.

Se requiere capacitación constante a todos los niveles y a todos los veedores ciudadanos.

Crear sentido de pertenencia en donde los recursos del estado sean de todos y para el beneficio de todos.

Que la alcaldía Municipal destine un rubro para capacitar a la comunidad en general en mecanismos de participación ciudadana.

EDUCACION.

Educación es un sector primordial para toda la ciudadanía, teniendo gente educada se tiene progreso, se tiene gente emprendedora, con visión, con valores, con ganas de trabajar, con sentido de pertenencia, con amor por lo nuestro, para ello es importante fortalecer todo el aparato educativo; la docencia en calidad y número, incrementar la capacidad instalada y mejorar las condiciones de la existente, llegar con otros programas especiales de conocimiento, para lograr que las Universidades lleguen a nuestro municipio, formar líderes, formar seres humanos integrales.

Belén de Umbría asumiendo la necesidad de dar mayor importancia al proceso educativo, en los últimos años ha experimentado significativos avances, se cumplió con la ampliación, reparación y mantenimiento de un porcentaje importante de escuelas, se realizaron dotaciones a todas las escuelas en material didáctico y en bibliotecas, se pagan 15 docentes con recursos propios, se hicieron convenios con 2 universidades UNISARC de Santa Rosa de Cabal, que actualmente avanza en su programa y la Universidad Católica Popular del Risaralda que aún no ha tenido el suficiente número de alumnos, pero su convenio sigue vigente, se cuenta con el bachillerato rural, educación para adultos y otros programas de educación no formal en convenio con Comfamiliar y Comité de Cafeteros.

Toda la educación básica está a cargo del sector público, hay cobertura de un 90%, pues, existen muchas familias que al no poseer ingresos necesarios para sus necesidades básicas, no intentan llegar a un instituto docente.

Dentro del sector educativo, las estadísticas más representativas de su estado actual son las siguientes:

CENTROS DOCENTES EXISTENTES

Urbanos	7	11,6%
Rurales	53	88,4 %
Total	60	100%

COBERTURA DE LAS INSTITUCIONES POR NIVELES

Nivel	N° Instituciones	
Preescolar	8	13,3 %
Ciclo Básica Primaria	57	95,0%
Ciclo Básica Secundaria	9	15,0%
Media	3	5,0%

MATRICULA POR NIVELES AÑO 2001

Nivel	Alumnos Matríc.	
Preescolar	227	4,4%
Ciclo Básica Primaria	3.260	62,7%
Ciclo Básica Secundaria	1.422	27,4%
Media	287	5,5%
Total	5.196	100,0%

PORCENTAJE DE COBERTURA DE ESTUDIANTES ATENDIDOS POR DOCENTES MUNICIPALES:

Nivel	N° de alumnos	
Preescolar	20	8,7 %
Educación básica Ciclo primaria.	174	5,3 %
Educación básica Ciclo secundaria	154	10,8 %
Total	348	6,7 % (respecto al total de matriculados.)

CULTURA.

Belen de Umbría posee una buena infraestructura de equipamientos culturales, con una cobertura para todo el municipio; de los cuales se venían haciendo uso continuamente por parte de la población y que con el transcurrir del tiempo han sido relevados, ya que no existen los suficientes recursos económicos como para apoyar los eventos que se llevan acabo; por tal motivo sitios como el teatro y el cinematógrafo han tenido que ser utilizados para usos diferentes a los que estaban destinados y en el peor de los casos han debido cerrar sus puertas al público.

Caso contrario vive la casa de la cultura, pues actualmente es la única institución que adelanta programas para la comunidad de educación no formal y extensiones culturales con una cobertura en todo el municipio y que presenta un alto número de beneficiados. Igualmente en esta funciona la biblioteca, por lo cual, esto nos lleva a deducir que no existe un espacio propicio que cumpla la función de Biblioteca Pública Municipal.

En el municipio es muy notoria la carencia de apropiación de los habitantes de los sitios de espacio público con carácter cultural que como la plaza de Bolívar sean hitos y nodos que converjan e incentiven las manifestaciones culturales de manera informal.

Por falta de normas y una aplicabilidad de las mismas, que regulen y protejan los diferentes bienes tangibles e intangibles de valor cultural, apreciamos un gran deterioro de los mismos y desarraigo por parte de sus propietarios y moradores que reflejan la aparición de la llamada modernidad por la cual se ven lamentables intervenciones sin tener en cuenta el entorno y la armonía, sin respetar la tipología, edificaciones y expresiones culturales, origen de una cultura que dejaron sus raíces y tradiciones, puestas en esta región.

DEPORTE Y RECREACION

Mente sana en cuerpo sano es una de las reglas o normas más conocidas para conservar un buen estado de salud

El deporte es salud, bienestar, recreación, integración, es una alternativa para todas las edades, es un modo sano de vida, por lo tanto fundamental en el desarrollo personal y facilitador en la ejecución de las tareas cotidianas.

De ahí que es un sector que requiere mucha atención e importancia en el contexto Nacional, Departamental y Municipal, máxime cuando existen problemas tan graves en nuestro medio como la violencia, la intolerancia, la falta de solidaridad, la pérdida de valores y nuestra niñez y juventud merecen ser rescatados de estas condiciones y formados integralmente para poder responder en el futuro del progreso y desarrollo de unas nuevas generaciones de paz y armonía.

Belén de Umbría, no es ajeno a esta problemática, por ello es necesario rescatar todos los espacios deportivos y recreativos para la práctica de los deportes, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

En Belén de Umbría hay insuficiencia de escenarios deportivos, ya que los hay, están subutilizados o en malas condiciones, ineficiente administración de los recursos del deporte, mala organización, falta de cubrimiento en toda la población, sobre todo en la zona rural, poco incentivo para la práctica del deporte, baja explotación de las variedades deportivas y los especialistas y estudiosos del deporte, poco aprovechamiento de eventos de integración comunitaria alrededor del deporte, no hay consenso en las diferentes estancias de participación, no existe sentido de pertenencia para estos espacios y hace falta la vinculación espontánea y la participación comprometida de la ciudadanía.

Dado lo anterior se han recogido las siguientes recomendaciones en los Foros del Deporte, por parte de la ciudadanía:

- Creación de una junta que administre el deporte a nivel municipal, integrada con personal muy calificado que tenga valores humanos, que rescate la credibilidad, que asuma el riesgo y tenga disponibilidad para trabajar y compromiso para atender zona rural y urbana.
- Fomento de las escuelas de formación para los niños, en las diferentes ramas deportivas
- Veedurías ciudadanas para que vigilen el proceso deportivo y fiscalicen la utilería para optimizar los recursos
- Buscar consenso en las diferentes estancias de participación
- Reactivación de los clubes deportivos que además se vinculen en los proyectos y programas respectivos.

- Que estos clubes manejen el deporte competitivo y recreativo
- Implementar alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre, las vacaciones recreativas etc.
- Aprovechar las instituciones educativas para que por intermedio de ellas se cultive e incentiven el deporte
- Utilizar las instituciones cívicas para colaborar en programas de recreación y deporte
- Permitir la utilización continua de todos los escenarios deportivos
- Reconstruir, hacer mantenimiento y mejoramiento de todos los escenarios deportivos y aprovechar otros espacios municipales para construir otros, a nivel urbano y rural
- Vigilar las condiciones ambientales alrededor de los escenarios deportivos
- Involucrar los monitores que se están capacitando y así aprovechar nuestro talento humano, exigiéndoles un servicio permanente y continuado en su respectiva rama del deporte.
- Contratar un seguro para los deportistas.
- Rescatar otros deportes.
- Volver a los campeonatos en las veredas.
- Encargar una persona que esté permanentemente disponible para atender las inquietudes de los campesinos, cuando se programen actividades deportivas en el campo
- Mejorar la implementación deportiva
- Crear más sentido de pertenencia hacia los escenarios deportivos
- Enfatizar en los programas escolares de educación física la práctica del deporte

Con lo anterior esperamos lograr:

- Una niñez con bases fuertes en la disciplina deportiva
- Juventud comprometida con el deporte y recuperada de los vicios y el ocio
- Sector educación como cultivador del deporte
- Participación Institucional y comunitaria general en eventos deportivos y recreativos
- Eficaz aprovechamiento del tiempo libre
- Escenarios deportivos a la altura de su aprovechamiento y cuidado
- Responsabilidad y compromiso de los líderes deportivos
- Rescate de otros deportes
- Optimización de los recursos
- Un pueblo sano.

SALUD.

La calidad del servicio de salud en el municipio no es optima, ya que se presenta dificultad en la consecución del recurso humano médico.

Belén de Umbría cuenta con 32.367 habitantes; el 41.8 % de la población (13.529 habitantes) tienen seguridad social y carece de ella un 58.2 % (18.837 habitantes), de los cuales se aspira lograr que en estos tres años se afilie a salud al menos un 10%.

El total de personas encuestadas en el Sisben es de 27.741, distribuidas de la siguiente manera:

Zona rural	19.238
Zona urbana	8.503

De los cuales un total de 24.595 personas pertenecen a los Niveles I y II; y 15.440 están pendientes por carnetizar; esta población es la denominada vinculada a la cual el Municipio les subsidia medicamentos, exámenes, cirugías, etc.

La cobertura de los servicios de salud se incremento de un 45 % aproximadamente a un 80 % facilitado por el Subsidio a la demanda que para el año 2000 era de 9.155 las personas afiliadas, la afiliación al Régimen Contributivo de 3.977 personas y al migratorio 300 personas.

Actualmente en el municipio existen siete EPS de Régimen Contributivo y cuatro administradoras del Régimen Subsidiado (ARS).

En relación al PAB (Plan de Atención Básica) se realizó un cubrimiento del 100%, principalmente en cuanto a salud oral a niños escolarizados y no escolarizados, tanto en la zona rural como urbana.

El hospital San José cubre un población de aproximadamente 47.196 habitantes y anualmente se registran aproximadamente 14.957 consultas de las cuales el 25% requieren hospitalización, de este 25% es remitido a la ciudad de Pereira el 10%.

Dentro de las primeras causas de Morbilidad se encuentran:

- Enfermedades inflamatorias de cuello uterino, vagina y vulva en un 6.4%.
- Rinofaringitis 5.44%
- hipertensión en un 5.8 %
- infección intestinal en un 8.7%
- Insuficiencia cardiaca en un 3.43%

- Infección vírica no especificada 7.7%.
- Infección aguda de vías respiratorias 4.7%
- Cobertura en salud oral es del 100% en población rural y urbana.
- El 40% de la población mayores de 60 años pertenece al programa de adultos mayores

Primeras causas de mortalidad.

- Ataque con arma de fuego y explosivos 33%.
- infarto agudo al miocardio 9.6%.
- Insuficiencia cardiaca 6.4%.
- Hemorragia intracerebral 3.2%
- obstrucción crónica de vías respiratorias 2.6%

Las anteriores causas de morbilidad y mortalidad nos permiten identificar los principales servicios que requiere la población en el sector de la salud y así determinar si los centros de atención prestan un servicio acorde y eficaz con respecto a las necesidades de la población.

TURISMO.

Belen de umbría cuenta actualmente con posibilidades de desarrollar un entorno Agroturístico, ya que contamos con varios sitios de interés para los visitantes como son: El museo Bolívar, Parque natural Santa Emilia, La cascada de los ángeles entre otros. Igualmente se viene promoviendo en las veredas de nuestro Municipio, se están destinando espacios propicios para el esparcimiento de la familia, generando un consumo de los productos del entorno ambiental como: Peces, frutas, aves, etc. Dando así un poco de alivio a los residentes del lugar, ya que el éxito en la realización y venta de un producto turístico dependen como es lógico de su posible configuración, por ello que su composición con respecto a la calificación de la categoría de sus elementos debe ser lo mas valiosa posible, y de ahí que los recursos humanos considerados en su totalidad, no solo en los destinados en la oferta de los servicios turísticos deben demostrar permanentemente su sensibilidad hacia este.

Debemos hacer una motivación a los recursos humanos ya que deben ser gestores de los recursos con participantes de los servicios, además de disponer de una sensibilización turística ya que ello incide extraordinariamente en la calidad de vida, si existe una adecuada planificación turística dentro de nuestro Municipio.

Debe haber una composición e información y un gran sentido de pertenencia social hacia el turismo.

AGRO.

El sector agropecuario representa el 80 % de la economía municipal donde su renglón mas importante es el sistema productivo del café sin desconocer otros renglones de diversificación como son los frutales de clima frío, plátano dominico, hartón, caña panelera, ganadería bovina, cítricos y piscicultura.

Las cifras mas relevantes en cuanto a los usos actuales del suelo son las correspondientes al café que ocupa un área de 8245 hectáreas, para el 45.19 %, pastos con un área de 5442 hectáreas para el 29.82%; el bosque ocupa un área de 2146.8 hectáreas para el 11.76%, el plátano y otros cultivos se ha cuantificado en 432 hectáreas para el 2.37 % en tanto que en pequeñas áreas del municipio se destacan los cultivos de tomate, yuca, caña panelera, cítricos , maracuyá y lulo entre otros.

Las áreas sin uso agropecuario o forestal ocupan un área 1606.75 hectáreas correspondientes al 8.81 % representadas principalmente por las zonas mineras rastrojos y zona urbana.

En el municipio, la tierra se encuentra distribuida en gran mayoría en predios menores a 10 hectáreas (85.5 %), mientras que 12.3% corresponde a propiedades con áreas entre 10 y 50 hectáreas, existiendo tan solo un 1.8% de latifundios de mas de 50 hectáreas, este análisis muestra que la mayoría de los predios se encuentran en manos de pequeños productores (4568) de los cuales el 1.8% son aparceros (86), varios de los predios se encuentran en manos de mas de un propietario, como lo demuestra el hecho de que para 2763 fundios, hayan 5324 propietarios.

La reforma agraria en el municipio ha beneficiado en el municipio a 66 familias en un área de 629,88 hectáreas, a través de la ley 135 y la ley 30; mientras que por subsidios de la ley 160 se beneficiaron 21 familias con un área total de 105,7 hectáreas.

En la reunión de consenso y concertación realizada entre la comisión de asistencia técnica del CMDR, representantes legales de asociaciones AGRISEL, ASPLABEL, ACUABEL, ASOPABEL Y ARTE & SEDA, Banco Agrario , productores de los diferentes sistemas productivos agropecuario y la alcaldía municipal, se detecto la siguiente problemática:

- Bajos ingresos del productor cafetero.
- Altos costos de producción en todos los sistemas productivos.
- Excesos de aplicaciones de agroquímicos en los sistemas agrícolas.
- Perdidas superiores al 30 % por mal manejo del producto en post-cosecha.
- Deforestaciones de alrededor de 2 hectáreas/ año causada por la ampliación de la frontera agrícola y el uso de leña como combustible.

- Bajos volúmenes y poca continuidad en los productos agropecuarios .
- Infraestructura panelera deteriorada en un 80 %.
- Localización de cultivos fuera de las zonas agroecológicas ideales.
- Agricultores tradicionalista y con poca adopción de las tecnologías agropecuarias.
- Desconocimiento de la clase de suelos del municipio.
- No se aplican técnicas administrativas en las producciones agropecuarias y piscícolas.
- Deficientes canales de comercialización y desconocimiento de información de mercadeo, calidad, cantidad, volúmenes y precios.
- No existe infraestructura adecuada para los procesos agroindustriales.

De acuerdo a la problemática anteriormente escrita, se plantean las siguientes líneas de acción

- Capacitación y asistencia técnica al mediano y pequeño productor por medio de la UMATA, a 800 usuarios identificados e inscritos, con un incremento anual del 15% (800 usuarios año 2002, 1058 usuarios año 2003), en sistemas de producción bovina, especies menores, acuacultura, frutales de clima frío, caña panelera, plátano dominico hartón; basados en conceptos de competitividad, productividad, sostenibilidad y ajustados a las condiciones agroecológicas del municipio.
- Prestar servicio de consultoría e información de inteligencia de mercados, normas técnicas fitosanitarias y ambientales, información tecnológica de productos hortofrutícolas, información sobre precios internacionales y comercio exterior, para apoyar la competitividad y la modernización del sector agroalimentario y agroindustria del municipio por medio de la adquisición del sistema de información estratégica del sector agropecuario SIESA.
- Apoyo técnico y fortalecimiento de las organizaciones agroindustriales existentes y por conformar en el municipio
- Creación del fondo agropecuario municipal para que sirva como respaldo y garantía a las diferentes asociaciones, y así poder tramitar créditos asociativos ante el banco agrario por medio de la línea Finagro
- Reactivación del mercado campesino, para que las diferentes asociaciones de productores puedan comercializar directamente sus productos
- Gestionar ante el ministerio de agricultura y desarrollo rural, la empresa privada y comercializadoras de proyectos cuyo objetivo es mejorar la infraestructura agroindustrial, fomentar las especies menores, el sector hortofrutícola, mejorar la genética y productividad del ganado porcino y bovino, y demás proyectos priorizados en el P.A.M.
- Facilitar el proceso de integración de las asociaciones de productores a las cadenas productivas de la región

- Realización de convenios de asistencia técnica, transferencia de tecnología, apoyo institucional con entidades como el SENA, Universidad de Caldas, Universidad

Tecnológica, UNISARC, CORPOICA, Comité Departamental de cafeteros, etc.

- Planificación de cultivos, producciones y zonas de acuerdo a los lineamientos del P.O.T.
- Realización de programas de capacitación dirigidos a los empresarios agropecuarios, que permitan la producción de alimentos orgánicos y sanos, reduciendo a tres años un 25 % la utilización de pesticidas
- Apoyo y capacitación a los integrantes del C.M.D.R. para que cumplan a cabalidad sus funciones como asesores y responsables del desarrollo del sector agropecuario.

CAFÉ

De otra parte el Municipio de Belén de Umbría, tiene como eje económico y social el cultivo del café y sus cultivadores, actualmente de las 18.242 hectáreas que tiene el municipio, 8300 se destinan a este cultivo en 2605 predios cafeteros, lo cual genera 13.815 empleos directos e ingresos por más de 30.000 millones de pesos anualmente.

Actualmente se estima que 57.600 arrobas de café pergamino seco son comercializadas en su equivalente en verde (mojado) y cereza, esto trae como consecuencia la presencia de dos tipos de defectos del café:

Fenol y Microtoxinas en café.

A nivel municipal, se destaca el fomento a la práctica de venta de éste café, con la consecuencia de menores ingresos para el caficultor (5% menos por arroba comercializada); disminución del empleo rural y el factor social por la inseguridad generada al comercializar en el municipio café verde o cereza (hurto de café en las fincas); razón por la cual se implementará en el municipio una estrategia de aprovechamiento del adelanto tecnológico del gremio cafetero, la vinculación de los estudiantes de la UNISARC, así como el servicio de extensión del Comité de Cafeteros y la integración de la UMATA en una propuesta educativa para despertar la conciencia de la calidad del café como garante de mejores ingresos para los caficultores.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

La ley 142 de julio 11 de 1994 implica un cambio de mentalidad en las Empresas, quienes deben reconocer en el usuario la calidad de “cliente”, y de ese modo no solo prestarle un servicio continuo, eficiente y de buena calidad sino darle el trato adecuado y atender la participación activa y decida de los usuarios tendientes a hacer efectivos sus derechos y cumplir cabalmente con sus deberes. Es por ello que para todas las empresas de servicios públicos están obligadas a ser inspeccionadas, controladas y vigiladas por entes del orden territorial para el cumplimiento de sus funciones.

En la actualidad las empresas de servicios públicos de Belén de Umbría se contemplan aspectos generales como:

- Falta de coordinación con la oficina de Planeación Municipal para la ejecución de obras.
- Falta educación continuada para fortalecer la ley 142.
- Baja disponibilidad de recursos.
- Atraso tarifario que impide el desarrollo de servicios de acueducto y alcantarillado.
- Dificultad en el acceso de las personas de bajos recursos económicos a los servicios públicos.

ACUEDUCTO.

Las Empresas Publicas Municipales se crearon a partir del 5 de diciembre de 1998, cuenta con una bocatoma ubicada en la vereda de Santa Emilia, allí se encuentra la fuente de agua, tanque desarenador, línea de conducción en tubería de 8 pulgadas en asbesto cemento, la cual llega a la planta de tratamiento con una capacidad de 60 litros por segundo en dónde se hacen todos los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos, además de todas las pruebas que se hacen en la planta de tratamiento para brindarle a la comunidad de la zona urbana del municipio agua de buena calidad apta para el consumo humano.

Tiene un cubrimiento en el área urbana del 100% con 2714 suscriptores, distribuidos así:

Residenciales:	2.567
Comerciales:	137

Oficiales: 10

Las Empresas Publicas Municipales de Belén de Umbría presentó los siguientes indicadores para el segundo semestre de 2000.

Nivel de cobertura:	100%
Eficiencia del recaudo:	98%
Ejecución de inversiones:	95%
Cobertura medición:	92.98%
Continuidad del servicio	100%
Indice de agua no contabilizada	56%

La calidad de agua del municipio de Belén de Umbría presenta un índice aceptable en la calidad de agua suministrada del 97% , ubicándose en un primer lugar en el Departamento.

Con el fin de garantizar el servicio de acueducto en el municipio, se han realizado actividades de conservación, protección y mantenimiento de la cuenca ubicada en la vereda Santa Emilia donde se encuentra la fuente de agua que llega a la zona urbana, en donde la Alcaldía Municipal en coordinación con la Carder y la oficina de la Umata se han encargado de hacer estos proyectos.

Para la atención del servicio se captan de la quebrada el cofre 83 litros por segundo en tiempo de verano, también existe otra bocatoma mas pequeña ubicada a un lado de la toma principal, esta fuente solo se utiliza en tiempo de verano para evitar que el agua que llega a la zona urbana no pierda presión, brindando con esto un servicio continuo a la comunidad.

El sistema funciona por gravedad, la capacidad de almacenamiento para el tanque principal es de 500 mil litros, para el barrio los Constructores y las colinas la capacidad del tanque de almacenamiento es de 150 mil litros, y con el objeto de mejorar el servicio se planteo una serie de obras a través de la Alcaldía Municipal la construcción del tanque de almacenamiento con capacidad de 20 mil litros que beneficia al barrio de obras publicas y parte de las colinas, además de hacerle algunos cambios a las instalaciones de la planta de tratamiento.

Existen en los sectores de Mocatán, la Flor del Café, la Estrella, el Jazmín, Rosas del Sur los cuales ya tienen el servicio de acueducto y se encuentran con sus redes principales ya instaladas.

Se han observado algunos problemas como la dependencia de una sola fuente de suministro, sería importante tratar de recuperar la antigua fuente de agua ubicada en la vereda la Delfa.

Es preocupante el indicador de agua no contabilizada que a julio del 2000 se ubicó en el 56%, se programó la instalación del macromedidor para detectar cuanto es realmente el agua no contabilizada, y se está desarrollando un programa el cual nos ayuda a reducir las pérdidas de agua.

Es importante definir las distintas campañas educativas como radiales, televisivas y volantes que propenden de una buena cultura ciudadana orientada hacia la conservación del recurso agua.

El programa de agua no contabilizada y uso racional del agua tiene como principales actividades la macromedición, micromedición, censo de usuarios, cambio y detección de fugas en las redes.

En la zona rural existen 32 acueductos rurales para una cobertura del 78%, 29 de éstos acueductos son atendidos y administrados por la comunidad o juntas administradoras.

Otros acueductos cómo Columbia, Taparcal y el Abejero son administrados por las Empresas, las cuales atienden 988 suscriptores, la cobertura de micromedición es muy baja y los consumos promedios por habitante no son suficientes, tampoco existen en ninguno de estos acueductos la macromedición.

En la zona rural ninguno de los acueductos tienen una planta de tratamiento adecuada, en la mayoría de los acueductos existen casetas de cloración las cuales tienen su sistema de desinfección con dosificadores de cloro para suministrar a los acueductos cloro líquido, que ayudan en parte a brindar agua de buena calidad a la comunidad rural.

En los tres acueductos que administran las Empresas Publicas Municipales, es necesario hacer cambio de redes, mantenimiento de tanques de almacenamiento, instalación de micromedición y macromedición, mantenimiento a casetas de cloración y campañas educativas por parte de escuelas y colegios sobre el uso racional de agua.

ALCANTARILLADO

Este servicio es considerado como el sistema de redes que recoge las aguas residuales y lluvias, transporte y disposición.

Las Empresas Publicas Municipales solo realiza el primer proceso (Recolección y Transporte).

El servicio de alcantarillado tiene una cobertura del 97,86% con un total de 2652 usuarios, distribuidos así:

Residencial	2577
Comercial	137
Oficial	10

Las áreas de drenaje vierten a la quebrada Chamicito y Palmarcito, el alcantarillado del municipio es de tipo combinado que va en tubería desde 6 pulgadas de diámetro hasta 36 pulgadas de diámetro.

La contaminación de las fuentes hídricas constituyen la mayor contaminación especialmente de las quebradas Chamicito y Palmarcito que van contaminando la quebrada el Rin y el río Risaralda.

En la zona urbana se hace necesario campañas educativas que lleguen principalmente a las amas de casa para tratar temas como es el manejo del alcantarillado domiciliario ya que en muchas ocasiones los problemas de alcantarillado radican principalmente en las casas, ocasionando con esto problemas en las redes principales .

En la zona rural, la recolección de aguas residuales se realiza sólo en los núcleos concentrados con disposición a las fuentes hídricas, causando la contaminación de ellas. El resto de la población no cuenta con un sistema de recolección. Resuelven el problema de aguas residuales con soluciones particulares poco técnicas, en otros casos son construidos y utilizados los pozos sépticos en caseríos, escuelas o colegios .

El servicio de alcantarillado en la zona rural no es atendido directamente por entidad alguna del orden municipal.

Cabe resaltar que en los sitios donde son construidos los pozos sépticos la comunidad no tiene la conciencia de hacerle un mantenimiento constante, los cuales se ven cada día con mayores necesidades, solucionando en parte las Empresas Publicas Municipales éste problema.

ASEO

Las Empresas Publicas Municipales en la parte de aseo tienen una cobertura del 97.90% en la zona urbana y en la zona rural se tiene un cubrimiento del 18%.

La recolección se presta con dos frecuencias en la semana por sector, en algunos casos se hace necesario atender con mayor frecuencia los grandes generadores comerciales y existe solamente el turno diurno para hacer la recolección, una de las grandes ventajas que tiene el municipio es la educación que tiene el usuario en cuánto al horario que se tiene para la recolección de las basuras.

El servicio de barrido manual se presta en toda la zona urbana, en calles, parques y avenidas pavimentadas, con una cobertura del 90%.

Las Empresas Publicas Municipales cuentan con una volqueta recolectora que se tiene en comodato para prestar el servicio de recolección y para el barrido de calles se tienen cuatro funcionarios de planta, igualmente hasta el último semestre del año 2000 se tenía un grupo de la ONG integrado por 14 personas las cuales se encargaban de la limpieza de zonas verdes, sumideros, avenidas, calles y parques, los servicios prestados por éste grupo eran cancelados por la Administración Municipal con la interventoría de las Empresas Publicas Municipales.

Actualmente las basuras del municipio son depositadas a cielo abierto, no existe un relleno sanitario adecuado y el reciclaje en la fuente solo se hace en un 20%.

La Alcaldía Municipal en coordinación con las Empresas Publicas Municipales contemplan ejecutar programas que buscan la conservación del medio ambiente como son campañas de reciclaje para disminuir la recolección y disposición final, minimizar el impacto ambiental, dentro de este programa se tiene previsto educar la comunidad en el manejo y selección de residuos en la fuente.

Las Empresas Publicas cuentan con un censo de usuarios actualizados que se ajusta a la ampliación de la facturación.

Las Empresas tienen proyectadas la adquisición de un vehículo automotor (Volqueta), mas grande para la recolección de las basuras.

Se tiene en marcha el proyecto de construcción de la planta de reciclaje cuyas fuentes de financiamiento fueron la Alcaldía y las Empresas Publicas Municipales.

- Fortalecer los programas de agua no contabilizadas y uso racional de éstas.
- Continuar con el proceso de recuperación del acueducto la Delfa y Santa Rosa.
- Mejorar y recuperar las cuencas acueductos y alcantarillados del municipio.
- Ejercer acciones que correspondan y garanticen la prestación del servicio en condiciones de cobertura, calidad y continuidad.
- Campañas educativas sobre reciclaje en la fuente.
- Fortalecimiento en la planta de reciclaje del municipio.
- Realizar ajustes tarifarios para actualizar tarifas de cobro.
- Capacitación a los funcionarios de las Empresas Publicas Municipales, acordes a los procesos de modernización.
- Desarrollar un programa agresivo de reducción de pérdidas de agua.
- Desarrollar el plan de mejoramiento de los servicios de acueducto y alcantarillado en la zona rural, en todos sus componentes de administración, operación y mantenimiento.
- Desarrollar programas educativos sobre el manejo y tratamiento del reciclaje y compostaje.

MEDIO AMBIENTE.

Se conjugan en Belén la sabiduría de los campesinos con la técnica institucional que viene desde afuera y vende un paquete tecnológico acorde con el modelo tecnológico imperante, pero en este proceso lo ambiental comienza a fortalecer también las propuestas locales, alternativas de producción de alimentos y servicios sanos con tinte ecológico, pero también reconociendo el sabor campesino y conociendo las posibilidades y oportunidades que nos brindan los recursos locales, no solo vegetales y animales, sino climáticos de suelo y por sobre todo un grupo humano que quiere su terruño que alimenta la esperanza de un ambiente en equilibrio donde la cultura y la política se desarrolla en armonía con lo social y lo económico.

La riqueza ambiental de Belén de Umbría es alta; tenemos una zona de gran biodiversidad como la cuchilla del San Juan, una zona próspera y productiva hacia Umbría, Taparcal y La Argentina, hay riqueza en nacimientos de agua pero también tenemos sectores mal trabajados o superexplotados como el territorio de influencia del corregimiento de Columbia y la gran mayoría de ladera que convergen a la quebrada Chamisito, pues allí el café es el cultivo predominante que se encuentra a libre expansión, posibilitando en un futuro la erosión, la pérdida del suelo, vegetación nativa y paramos.

Tenemos un clima local, influenciado por las constantes lluvias provenientes del Choco y del valle del Risaralda, estos están constantemente alimentando las acuíferas y nuestras reservas de agua. Pero también se tiene una fuerte influencia de tecnologías no adecuadas para nuestro débil equilibrio como la introducción acelerada al ambiente de agrotóxicos, hace más evidente la dependencia hacia ellas, se nota con mayor rapidez la pérdida de biodiversidad genética en términos de insectos benéficos y roedores útiles, sin contar con la pérdida de numerosas aves y reptiles y lo más preocupante, la pérdida de la soberanía y seguridad alimentaria, pues solo se produce café significativamente e importamos los alimentos e incluso las verduras más comunes.

VIAS.

Belén de Umbría es un municipio destacado a nivel departamental, de cultura cafetera que combina con la producción de otras especies agrícolas; para poder sacar estos productos de las respectivas veredas requiere calidad en vías; cálida que en los últimos años ha sido golpeada por varios factores, entre ellos la ola invernal, las reestructuración que sufrió el distrito de infraestructura vial departamental, quienes eran los encargados de hacer el mantenimiento de las vías, al ser vías departamentales y como poseedores de la maquinaria adecuada para ello y otros factores.

La red vial del municipio está compuesta así:

Vías rurales aproximadamente 219 kilómetros, las cuales necesitan en un 90 % construcción de obras, reparación y mantenimiento, la zona urbana 8.5 kilómetros de la que se necesita reparar aproximadamente 3 kilómetros y pavimentar 5 kilómetros.

Por lo anterior es claro que una de las necesidades más sentidas y urgentes de atender en éste municipio es el sector vial para lo que esperamos poder destinar este año importantes recursos para recuperar lo que en los últimos años ha dejado de hacerse y en los próximos años hacerles sólo mantenimiento. Con ésta recuperación habrá vías rurales amplias, afirmado, construcción de transversales, gaviones, huellas, pavimentación entre otros; algunas además requieren aperturas de vías; y en la zona urbana vías en buen estado que muestren un municipio agradable, bonito y emprendedor, con la infraestructura necesaria para poder trabajar en otros proyectos. Para todo lo anterior se cuenta con la participación de la comunidad trabajando de la mano de la administración municipal, aportando conocimientos, mano de obra y recursos disponibles, siendo los veedores de los contratos, cuidando las obras realizadas con el mantenimiento permanente y eficiente y participando activamente en la construcción de un municipio donde las vías signifiquen desarrollo y progreso.

VIVIENDA.

Dentro de los 38 planes de vivienda de interés social urbanos y los 7 rurales, se puede decir que se nota la falta de planeación y organización ya que en muchos casos se han presentado deslizamientos, problemas de alcantarillado, de humedad, de electrificación y en las mismas construcciones, en las cuales se ha tenido que demoler, levantar, reubicar y rediseñar lo que ya se construyó, haciendo más costoso el desarrollo de cada una de estos proyectos.

La falta de apoyo de entidades constructoras y bancarias que deberían participar en el desarrollo organizado de este municipio hace que exista un déficit de vivienda; este déficit se agrava debido a los problemas presentes en nuestro municipio, como son la crisis cafetera y el desempleo.

La gran cantidad de familias de estrato 2 y 3 y los significativos índices de población migratoria, así como el abandono del campo de nuestros campesinos han incidido de manera significativa sobre las necesidades tan sentidas de vivienda de interés social principalmente en la zona urbana.

Las acciones de vivienda en las diferentes administraciones no se han podido cumplir cabalmente debido al presupuesto tan reducido que se maneja a través de la coordinación de vivienda. Presupuesto que sólo alcanza a subsanar un mínimo porcentaje en cuanto al mejoramiento de las mismas.

FINANZAS.

Los municipios del Risaralda se han visto afectados financieramente debido a que durante toda su existencia se han manejado con criterios paternalistas y donde sus administradores han hecho un trabajo solo de ejecutar recursos que llegan y nunca de generarlos.

No se ha tenido la conciencia de que una empresa para poder funcionar necesita de personas capaces, con sentido de pertenencia donde sean gerentes gestores y con valor agregado a todos los actos que hagan.

Debido a este desinterés, en el momento nos encontramos con deudas en el Infider, la Chec, Fondos pensionales y Cajas de Compensación.

Es importante recalcar que las leyes a nivel nacional han buscado a través de los últimos años que los municipios sean autosuficientes donde se les limita el nivel de gastos para evitar la burocracia y despilfarro en actividades innecesarias, como ejemplo podemos mencionar que hasta el año 92 los I.C.N. que llegaban eran todos de libre destinación donde los alcaldes pagaban sus gastos de funcionamiento y lo poco que quedaba lo destinaban a inversión luego hubo una ley donde el 50% era para inversión y el otro para funcionamiento y así sucesivamente hasta que llegamos a la fecha de hoy donde solo el 15% es para funcionamiento; lo más preocupante es que todo tiende a que ese 15% se convierta en 0% y fuera de eso en el momento, los Municipios con sus recursos propios tienen que hacer inversión; en el año 2001 tiene que invertir un 5%, en el 2002, un 10%, en el 2003 un 15% y en el 2004 un 20%.

Los problemas más relevantes del municipio en este momento son: los pocos ingresos por concepto de recursos propios como predial unificado e Industria y Comercio, los gastos de funcionamiento muy elevados e innecesarios y superiores a los ingresos que se tiene por concepto de libre destinación, además de los bienes que posee el municipio los cuales son subutilizados y se hallan en mal estado.

El objetivo general en este campo, se resume en llegar a un punto donde los ingresos propios sean suficientes para funcionar adecuadamente, pagar las deudas contraídas y poder realizar inversión social, lo cual se realizará a través de dos acciones concretas como lo son el aumento de los ingresos y la disminución de los gastos.

Es así como actualmente la situación financiera del municipio se refleja en las siguientes cifras:

DEFICIT ACUMULADO: \$ 976.261.624.00

RELACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONTRA INGRESOS DE LIBRE DESTINACION DEL AÑO 2000:

Ingresos libre destinación	\$1.197.550.517.00
Gastos de funcionamiento	\$1.255.389.311.00

CARTERA MOROSA:

- Por Industria y Comercio \$ 80.129.269.00
- Por Impuesto Predial \$ 1.477.618.641.00

DEUDA PUBLICA:

- Por funcionamiento con el INFIDER
 - Capital \$ 609.092.163.00
 - Intereses a tres años \$ 398.388.385.00
- Por Deporte y Recreación con FINDETER (puente Bancafé)
 - Capital \$ 13.500.000.00
 - Intereses a dos años \$ 5.312.000.00
- Por Otros Sectores con FINDETER (puente Banco Agrario)
 - Capital \$ 206.275.000.00
 - Intereses a tres años \$ 102.111.000.00

ARTICULO SEGUNDO: ADOPCION DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:
Adoptar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de

Desarrollo BELEN, EMPRESA DE TODOS, que se presenta a continuación:

AQUÍ SE INCLUYEN LOS CUADROS DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. EN EXCELL ARCHIVO: PLAN DE INVERSIONES Y CUAD. PLAN.

ARTICULO TERCERO: **AUTORIZACIONES:** Facúltase al Alcalde Municipal para que incorpore en el Plan de Desarrollo BELEN, EMPRESA DE TODOS, establecido en el presente Acuerdo, los montos que considere necesarios por aportes que se obtengan de la Nación y el Departamento, así como de las otras fuentes de financiación establecidas en cumplimiento de este Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: **CONTRATOS Y CONVENIOS:** Autorízase al Alcalde Municipal para celebrar los contratos o convenios con entidades públicas o privadas para la ejecución del Plan de Desarrollo BELEN, EMPRESA DE TODOS, previo el cumplimiento de los requisitos legales y durante la vigencia del período de Gobierno.

ARTICULO QUINTO: **PLANES DE ACCION:** De acuerdo con el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, cada Secretaría u oficina de Coordinación, preparará con la coordinación de la Secretaría de Planeación, su correspondiente Plan de Acción, el cual se someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno dentro de los dos primeros meses de cada año.
Toda inversión contemplada en el Plan de Desarrollo deberá ejecutarse con un proyecto el cual deberá estar inscrito en Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
PARAGRAFO: Para el año 2001, los planes de acción se prepararán durante el mes siguiente a la fecha de sanción del presente Acuerdo.

ARTICULO SEXTO: **SEGUIMIENTO Y EVALUACION:** El seguimiento al Plan de Desarrollo BELEN, EMPRESA DE TODOS, lo realizará la Secretaría de Planeación Municipal con base en los planes de acción y la metodología que para el efecto establezca esta dependencia, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de sanción del presente Acuerdo.

La evaluación del Plan de Desarrollo BELEN, EMPRESA DE TODOS, se entiende como un proceso de autoevaluación que realizará la Administración Municipal de acuerdo con la metodología que establezca la Secretaría de Planeación

Municipal dentro del mes siguiente a la sanción del presente Acuerdo. Lo anterior en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y sanción, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Belén de Umbría Risaralda, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001).

LUIS FERNANDO RUIZ CARDONA
Presidente.

LUIS ALFREDO POSADA L.
Secretario

